



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

COMPARACIÓN DE PRECIOS
MIDE-CCC-CP-2021-0028

Enmienda No.1



CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN FISICA PARA EL BANCO DE SANGRE Y HEMODERIVADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, atendiendo a las atribuciones que pone a su cargo el Art. 81 del Reglamento No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas, dispone la presente enmienda Con la finalidad de garantizar la participación del mayor número de oferentes posibles se modifica el punto indicado más abajo del Pliego de Condiciones, del proceso por Comparación de Precios **MIDE-CCC-CP-2021-0028**.

Primero: Se modifica el punto 2.5 Cronograma de la Comparación de Precio, el cual dice.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la comparación de precios	El día 09 del mes de Junio, 2021.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta las 12:00 A.M. del día 15 de Junio del año 2021.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta las 09:30 A.M. del día 17 de Junio del año 2021.
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	Hasta las 03:00 P.M. del día 18 de Junio del año 2021.
5. Apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Inicia a las 03:01 P.M. del día 18 de Junio del año 2021.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	A partir de las 12:00 A.M. del día 21 de Junio del año 2021.
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	A partir de las 02:00 P.M. del día 23 de Junio del año 2021.
8. Plazo para depositar documentos subsanables	Hasta la 02:00 P.M del día 28 de Junio del año 2021.



9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	A partir de las 11:00 A.M. del día 29 de Junio del año 2021.
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	A partir de las 03:00 P.M. del día 29 de Junio del año 2021.
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Hasta las 03:30 P.M. del día 29 de Junio del año 2021.
12. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

En lo adelante dirá:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la comparación de precios	El día 09 del mes de Junio, 2021.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta las 12:00 A.M. del día 15 de Junio del año 2021.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta las 09:30 A.M. del día 17 de Junio del año 2021.
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	Hasta las 05:00 P.M. del día 18 de Junio del año 2021.

<p>5. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.</p>	<p>Inicia a las 05:01 P.M. del día 18 de Junio del año 2021.</p>
<p>6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.</p>	<p>A partir de las 12:00 A.M. del día 21 de Junio del año 2021.</p>
<p>7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.</p>	<p>A partir de las 02:00 P.M. del día 23 de Junio del año 2021.</p>
<p>8. Plazo para depositar documentos subsanables</p>	<p>Hasta la 02:00 P.M del día 28 de Junio del año 2021.</p>
<p>9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"</p>	<p>A partir de las 11:00 A.M. del día 29 de Junio del año 2021.</p>
<p>10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"</p>	<p>A partir de las 03:00 P.M. del día 29 de Junio del año 2021.</p>
<p>11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"</p>	<p>Hasta las 03:30 P.M. del día 29 de Junio del año 2021.</p>
<p>12. Adjudicación</p>	<p>Concluido el proceso de evaluación</p>
<p>13. Notificación y Publicación de Adjudicación</p>	<p>5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación</p>
<p>14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato</p>	<p>Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación</p>
<p>15. Suscripción del Contrato</p>	<p>No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación</p>
<p>16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.</p>	<p>Inmediatamente después de suscritos por las partes</p>



Segundo: Se modifica el punto 2.12 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”, el cual dice.

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con dos (02), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

En lo adelante dirá:

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con tres (03), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía y debidamente encuadrada en espiral continuo o en carpeta de tres hoyos y deberán seguir de manera obligatoria el orden de la presentación de la presentación de los documentos solicitados.

Nota: las propuestas que no se encuentren debidamente foliada y en encuadrada serán descalificada sin más trámite.

Tercero: Se modifica el punto 2.14 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”, el cual dice.

El Oferente/Proponente deberá presentar, en su Propuesta Económica, los documentos mencionados más abajo.

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033),** presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con dos (02) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original deberá estar inicializado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente **FOLIADAS** y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben evidenciar estos requisitos. **(No-subsanable)**.
- B) Garantía de Seriedad de la Oferta,** deberá corresponder al **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la oferta. Ésta puede ser una Garantía Bancaria o una Fianza de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, que sea aceptable por el Ministerio de Defensa. La omisión de la Garantía de Seriedad de Oferta en la presentación de la Oferta, o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará a la desestimación de la Oferta sin más trámite.**(No-subsanable)**

La empresa que no presente cualquiera de los ítems A y B, que se describen en el párrafo anterior será automáticamente **DESCALIFICADA** del proceso.

En lo adelante dirá:

El Oferente/Proponente deberá presentar, en su Propuesta Económica, los documentos mencionados más abajo.

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con dos (02) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original deberá estar inicializado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente **FOLIADAS** y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben evidenciar estos requisitos. **(No-subsanable)**.
- B) **Presupuesto**, presentado atendiendo las partidas incluidas en los Presupuestos Modelos que se anexan a este Pliego de Condiciones, deberá mantener la forma de los presupuestos modelos a fin de que las ofertas presentadas sean homogéneas, con capacidad de ser comparadas entre ellas **(No-subsanable)**.
- C) **Análisis de Costos Unitarios**. (Se deberá transparentar el Itbis en las partidas de materiales y equipos) **(No-subsanable)**.

Nota: Deberán ser presentados la totalidad de los análisis de costos y numerados según el orden de la partida correspondiente siendo causales de descalificación de la oferta económica la no presentación de todos los análisis. Los análisis deberán incluir las marcas y/o modelos de todos los insumos a utilizar (guardar relación con el plan de trabajo presentado).

- D) **Garantía de Seriedad de la Oferta**, Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Garantía Bancaria o de una compañía aseguradora por el uno ciento (1%) del monto total de la oferta. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecida en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones., que sea aceptable el Ministerio de Defensa. La omisión de la Garantía de Seriedad de Oferta en la presentación de la Oferta, o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará a la desestimación de la Oferta sin más trámite. **(No-subsanable)**.

La Garantía Bancaria o de una compañía aseguradora deberá de expresar las siguientes informaciones:

- Beneficiario: Ministerio de Defensa.
- Dirección del Beneficiario.
- Referencia del Proceso.
- Monto de la Garantía Bancaria.
- Nombre del Oferente.
- Objeto de la Garantía.
- Vigencia de la Garantía.
- Deberá ser Pagadera a la vista, contra presentación de la Garantía Original y una Comunicación de la Institución detallando el incumplimiento del Oferente, en caso de ser Necesario.



- Deberá estar sujeta a la Ley y Legislación de la República Dominicana.

La empresa que no presente cualquiera de los ítems a, b, c, y d que se describen en el párrafo anterior será automáticamente **DESCALIFICADA** del proceso.


NOTA: Además de la presentación impresa del Presupuesto y el Análisis de Costos, estos deberán ser incluidos en formato digital, en dos modalidades, a) PDF (con la finalidad de garantizar la originalidad del archivo), y b) EXCEL (para ser utilizados en el proceso comparativo de ofertas y análisis de lugar).

No haciendo otras modificaciones al pliego de condiciones anteriormente mencionado, se expide la presente ENMIENDA en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

COMITÉ DE COMPRAS (MIDE)


MANUEL D.J. FIGUERO MERCEDES,
Coronel Piloto, FARD
Miembro


Lic. JOAQUINCITO BOCIÓ FAMILIA,
Coronel Abogado, ERD., (M.A).
Asesor Legal


WILSON S. BRITO MEJÍA,
Tte. Coronel ERD.,
Miembro


Lic. RAMÓN ANT. NÚÑEZ ACOSTA,
Capitán de Corbeta Contador, ARD. (M.A).
Miembro


EULER E. SIERRA PÉREZ,
Coronel, FARD.
Presidente

